

Elegir universidad: ¿proximidad o calidad?

Los estudiantes preuniversitarios han conocido este junio los resultados de selectividad y ya saben si podrán cursar los estudios que eligieron.

Se encuentran frente a una amplia oferta de grados adaptados al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El 77% de las carreras estará ya adaptado al modelo europeo en septiembre, y se prevé concluir la completa implantación en el 2010.

Hasta la llegada del EEES, las titulaciones oficiales universitarias que se podían impartir en España se recogían en un catálogo de titulaciones definido por el ministerio competente. La rigidez era tal, que incluso dicho ministerio determinaba los descriptores de las asignaturas que consideraba básicas.

Actualmente, este catálogo de titulaciones está en proceso de extinción y quedará sustituido por un registro en el que se inscriben los títulos que cada universidad propone sin tener que ajustarse a una lista pre-

definida. Este planteamiento, además de potenciar la autonomía y la libertad de la universidad, está fomentando su modernización y adaptación a las demandas socioeconómicas.

La liberalización fuerza a las universidades a replantearse su oferta de titulaciones. Se rompe con la homogenización del sistema universitario y se obliga a ofrecer titulaciones atractivas tanto por sus salidas profesionales como por su rendimiento medido en tasas de graduación (grado en que los estudiantes finalizan los estudios en el tiempo previsto), eficiencia (grado en que los estudiantes superan los créditos de los que se matriculan) o abandono (grado de no continuidad de los estudiantes en un plan de estudios).

Para ello, los distintos agentes implicados (estudiantes, agentes sociales, colegios profesionales, empresas, profesorado) toman progresivamente más relevancia. La apertura del sistema universitario en este sentido está llamada a ser cada vez más evidente.

Se impulsa así la competencia en nuestro sistema universitario. Competencia que, además, sobrepasa las fronteras para

medirse con el resto de las universidades europeas. Presumiblemente, este incremento de la competencia proporcionará mayor transparencia y calidad en beneficio de los estudiantes.

Los títulos universitarios oficiales deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años con el fin de conservar su acreditación y continuar inscritos

Los títulos universitarios oficiales deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años

en el registro oficial. A estos efectos, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca) ha establecido los procedimientos de verificación y de acreditación necesarios. A su vez, las universidades han tenido que revisar sus procedimientos para garantizar la calidad de los estudios ofrecidos, y se espera que, en este contexto, aprovechen la monitoriza-

ción de los indicadores de calidad como catalizador de un proceso de mejora continua.

Asimismo, sería deseable que la competencia forzara a hacer transparentes estos indicadores para que pudieran ser considerados por los estudiantes preuniversitarios en su proceso de decisión. La opacidad y la poca accesibilidad de los indicadores hasta el momento ha hecho que los estudiantes no tengan elementos suficientes para medir la calidad de la enseñanza en las diferentes universidades. Esta es probablemente la causa de que en la elección de la universidad acaben primando factores como la facilidad de acceso en transporte público y la proximidad.

Estos factores son prácticamente irrelevantes para la elección de centro en los países anglosajones, donde existe una reñida competencia entre universidades. Cuando los estudiantes perciban la oportunidad de movilidad y formación para la empleabilidad que supone el nuevo EEES, sabremos si los criterios de proximidad responden a una decisión motivada o bien a una respuesta resignada a la homogenización que ha imperado en el sistema universitario.●